



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

18355 *Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Illes Balears. Notificación Resolución justiprecio.*

Se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que la resolución dictada en el expediente de referencia, en la que el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa ha fijado el justiprecio de los bienes y derechos, se encuentra en estas oficinas, calle Constitución nº 4 (Delegación del Gobierno), de Palma de Mallorca, a fin de que si a su derecho conviene, de acuerdo con el art. 35.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puedan interponer de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, recurso potestativo de reposición ante este Jurado en el término de un mes a partir del día siguiente a este anuncio, o bien recurso contencioso-administrativo de acuerdo con el art. 10 de la Ley 9/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente de esta publicación.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 2014

EL SECRETARIO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.
PEDRO PAYERAS PONS.

Expediente/Expedient: 19/2014

Expropiado/Expropiat: Owen Richard

Expropiante/Expropiant: Consell de Mallorca.

Bienes o derechos afectados/Béns o drets afectats: Finca nº 67 (polígono 20, parcela 689) del término municipal de Lluçmajor.

Obra/Obra: Mejora de la carretera MA-5020. Tramo Lluçmajor-Porreres (Expediente: CM-60).

Domicilio/Domicili: Desconocido.

